ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES Y PERIFÉRICOS ASOCIADOS PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE.

Expediente: CONTR 2025_474825

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 20 de marzo de 2026

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación.

Vocales:
Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, Jefe del Departamento de Control Interno.
Joaquín Berrocoso Domínguez, Técnico del Área de Tecnología.

Secretaria: Carmen Mª Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 08:45 horas del día de la fecha, se constituye la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, del "Suministro de ordenadores portátiles y periféricos asociados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE", expediente CONTR 2025_474825. Todos los miembros asisten por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la empresa licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U.(NIF B91447193) cuya oferta se determinó como la mejor mediante Resolución de la Dirección General de la Agencia TRADE, de 25 de febrero de 2026.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2025 de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (en adelante, TRADE) por la que se acuerda su composición, que fue publicada en el perfil del contratante con fecha 15 de diciembre de 2025.

De conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución, por ausencia de la vocal segunda Dª. María Castillo Ramos, que fue designada en calidad de titular, asiste su suplente D. Javier Reyes Rodríguez Díaz; y por ausencia de la vocal cuarta Dª. María Alonso Araujo, que fue designada en calidad de titular, asiste su suplente, D. Joaquín Berrocoso Domínguez.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

No asisten la vocal titular tercera Dª. Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª. Patricia Hernández Ruiz.

Seguidamente se realiza un resumen de lo acontecido hasta la fecha, poniéndose de manifiesto que conforme consta en el acta de la sesión de 12 de marzo de 2026, habiéndose detectado defectos en la documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U. (NIF B91447193), concretamente, defectos en relación con la documentación acreditativa de la identidad de la persona representante, y de los requisitos técnicos de cada producto, se acordó requerirle, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.3 del PCAP, confiriéndoles un plazo de tres días naturales a los efectos de su subsanación.

Al respecto, se deja constancia de que el requerimiento de subsanación se efectuó a través de las comunicaciones habilitadas por SiREC-Portal de licitación electrónica el día 16 de marzo de 2026 y fue publicado en el perfil del contratante de esta Agencia el mismo día, indicándose que el plazo para presentar la documentación a efectos de subsanación finalizaba el día 19 de marzo de 2026, a las 23:59 horas.

Seguidamente, se comprueba en SiREC-Portal de licitación electrónica que la licitadora ha presentado documentación dentro del plazo que le fue conferido, concretamente, con fecha 19 de marzo de 2026 y se procede a analizar la documentación.

A continuación, se procede al análisis de los documentos aportados. Respecto a la documentación relativa a la acreditación de la identidad de la persona representante, se comprueba que la empresa licitadora ha optado por presentar el Anexo VII Declaración conforme al modelo indicado en el PCAP, en el que se señala que no media derecho de oposición a la consulta de los datos de identidad en procedimientos de contratación, dirigida a la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), debidamente cumplimentado, por lo que los miembros de la mesa consideran que ha quedado subsanado este defecto.

Asimismo, respecto a la documentación relativa a los requisitos técnicos de los productos a suministrar, que se indican en el apartado 6, párrafo segundo, del Pliego de Prescripciones Técnicas, que le fue requerida, y tras haber sido analizada la misma, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan, por unanimidad, solicitar a la empresa licitadora SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES, S.L.U. (NIF B91447193), documentación complementaria en relación a los monitores, concediéndole un plazo de tres días naturales para que aporte la misma.

Siendo las 09:24 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la Secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria	**Presidenta**
Carmen Mª Arias Contreras	Matilde Fuertes Fuster
Técnica del Departamento de Contratación	Jefa del Departamento de Contratación